30/07/2024

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Ratificada la condena de 600.000 euros a Air Europa por el robo de los datos de miles de clientes

La Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional ha ratificado la sanción de 600.000 euros a la compañía aérea Air Europa **por gestionar mal una brecha de seguridad** que, en 2018, facilitó el robo de los datos personales y bancarios de alrededor de 500.000 clientes. Así, ha desestimado el recurso interpuesto por la mercantil que pretendía que se declarase prescrita e improcedente la infracción cometida hace ya seis años.

Según consta en la sentencia (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), el incidente de seguridad se produjo después de que unos ciberdelincuentes tuvieran acceso a unas 4.000 tarjetas de crédito con la finalidad de cometer un fraude. Delito que se dilató hasta que los hackers consiguieron hacerse con unas 488.000 tarjetas de crédito únicas, con sus CVVs, fechas de vencimiento y nombre de los titulares.

Un problema del que **Air Europa no tuvo constancia hasta que recibió una notificación de Banco Popular** en octubre de 2018. Esta notificación f

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF